



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1344
QUILLON, miércoles 31 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-60
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-60

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: 9.508.693-4

LA SUMA DE \$:135.000 ✓

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ. (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 129, EXTENSION HORARIA MES DE OCTUBRE/2018. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 128 DE FECHA 30/04/2018 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		9508693-4	B-129
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		135.000 ✓	9508693-4	C-0

TOTALES : 150.000 150.000

 DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLON		 SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE EE	
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL		 DIRECTORA DEPTO. SALUD	
POR ORDEN DEL ALCALDE DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL ORDENASE EL PAGO			
CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO	R.U.T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME